Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

DELEGACION DEL GOBIERNO EN CASTILLA-LA MANCHA

SUBDELEGACION DEL GOBIERNO EN TOLEDO
SECRETARIA GENERAL
OFICINA DE EXTRANJEROS

Una vez intentada la notificación al interesado en la forma establecida en el artículo 59.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero, sin que aquélla haya podido practicarse, se procede a su notificación edictal mediante publicación en este «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

1) Resolución: Procedimiento sancionador del ciudadano extranjero citado, acordado por el Subdelegado del Gobierno en Toledo, previo expediente instruido al efecto por la Brigada Provincial de Extranjería de Toledo, Jefatura Superior de Policía de Castilla-La Mancha, conforme al procedimiento previsto en la L.O. 4 de 2000, de 11 de enero, modificadada por la L.O. 8 de 2000, de 22 de diciembre, por la L.O. 11 de 2003, de 29 de septiembre, y por la L.O. 14 de 2003, de 20 de noviembre y al R.D. 2393 de 2004, de 30 de diciembre.

2) Sanción con multa: 301,00 euros.

3) Ciudadano extranjero:

Nombre y apellidos: Michell Ramiro Faberio Vidal. N.I.E.: X9667407R. Número de expediente: 09/5896. Nacionalidad: Peruana. Importe: 301,00 euros. Fecha de resolución: 17 de julio de 2009.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa (artículos 13.4, 116 y 117 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4 de 1999, de 13 de enero) podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Toledo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a esta notificación (artículos 8.3, 14.1, 25, 46 y 128 de la Ley 29 de 1998, de 13 de julio), e igualmente podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Subdelegación del Gobierno en Toledo en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la presente notificación.

Toledo 2 de septiembre de 2009.–La Jefa de Oficina de Extranjeros, Mercedes Pérez de Dios.

N.º I.- 9432